

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 284 /15

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de noviembre de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte Nro. 31.191/12 caratulado: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA- , S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2012 – Saf. 25 – Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 25 – SAF 25 – SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA (ex SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PUBLICA) – Fuente de Financiamiento 111, RENTAS GENERALES, presentan las Rendiciones de Cuentas de Deuda de Tesorería del Ejercicio 2012 Pagada en 2013.

Que con fecha 09 de noviembre de 2015, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 33 de la Ley V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de Deuda de Tesorería del Ejercicio 2012 Pagada en 2013 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 25 – SAF 25 – SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PUBLICA (ex SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PUBLICA) – Fuente de Financiamiento 111, RENTAS GENERALES, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$7.087.099,02).- Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON